



Universidad Veracruzana



Junta de Gobierno

Criterios para la valoración de la auscultación a la comunidad universitaria en el proceso de designación rectoral 2017 de la Universidad Veracruzana

La auscultación a la comunidad universitaria durante el proceso de designación rectoral 2017 será directa e indirecta, conforme a los siguientes criterios:

1. Auscultación directa

La Junta de Gobierno atenderá mediante comisiones a las personas que hayan presentado solicitud de entrevista y recibirá la opinión que los integrantes de la comunidad universitaria tengan respecto a los aspirantes a la rectoría, así como respecto a cualquier otro tema relacionado con el proceso. Cada persona o grupo de personas que haya solicitado reunirse con la Junta de Gobierno contarán con un máximo de 15 minutos para exponer sus puntos de vista u opiniones. La solicitud de entrevista podrá realizarse de forma personal en las instalaciones de la Junta de Gobierno (calle Papantla No. 1 esquina con Ávila Camacho, Xalapa, Veracruz); o bien, vía correo electrónico a juntagob@uv.mx o al fax (01 228) 8 43 58 20, dicha solicitud podrá hacerse desde la primera hora del día 2 de agosto y hasta las 14:00 horas del día 8. Los horarios de oficina de la Junta de Gobierno son: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

El calendario para la auscultación directa a la comunidad universitaria es el siguiente:

Fechas	Región	Sede	Ubicación
9 y 10 de agosto	Coatzacoalcos-Minatitlán	Edificio SEA	Av. Universidad Km 7.5 Col. Santa Isabel C.P. 96535. Coatzacoalcos
9 y 10 de agosto	Poza Rica-Tuxpan	USBI	Bldv. Adolfo Ruiz Cortinez No. 306, Col. Obras Sociales, Poza Rica
11 y 12 de agosto	Veracruz-Boca del Río	USBI	Juan Pablo II esq. Ruiz Cortines, Fracc. Costa Verde, C.P. 94294, Boca del Río
11 y 12 de agosto	Córdoba-Orizaba	USBI	Carretera estatal Sumidero Dos Ríos, Km 1 s/n
14, 15 y 16 de agosto	Xalapa	USBI	Av. de las Culturas Veracruzanos No. 1, Zona Universitaria, Col. Zapata, Xalapa

Cada integrante de las comisiones de auscultación directa de la Junta de Gobierno deberá llenar una cédula individual por cada entrevista realizada y consignar en ella cualquier observación que considere relevante para el proceso de designación rectoral. Las cédulas individuales deberán integrarse en su conjunto por cada entrevista.

El total de las cédulas levantadas por cada región universitaria será procesado conforme los temas registrados en las mismas y conforme aquellos otros que surjan a partir de las observaciones realizadas por parte de los integrantes de la comisión de auscultación que corresponda. La información sistematizada resultante de tal ejercicio constituirá un elemento a considerar por la Junta de Gobierno para la toma de su decisión.

2. Auscultación indirecta

La auscultación indirecta a la comunidad universitaria se realizará a partir de la participación en una encuesta que será respondida a través de un cuestionario en línea y mediante los comentarios y opiniones recibidos por parte de la misma.

Encuesta. El total de cuestionarios respondidos por integrantes de la comunidad universitaria, a través de la plataforma de información de la Junta de Gobierno, serán procesados y sistematizados en programas



Universidad Veracruzana



Junta de Gobierno

estadísticos (SPSS, SPAD y T-LAB) que permitan generar un reporte con una descripción desagregada y de conjunto de la opinión de la comunidad universitaria respecto a los temas planteados en el cuestionario.

Comentarios y opiniones. Serán procesados a través de *software* especializado en análisis textual, teniendo como referente los ejes temáticos propuestos para su organización en la plataforma de información de la Junta de Gobierno, así como aquellas categorías que emerjan de la comunidad universitaria.

La información sistematizada resultante constituirá un elemento a considerar por la Junta de Gobierno para la toma de su decisión.

ATENTAMENTE

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 30 de junio de 2017

JUNTA DE GOBIERNO